

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ACTA Nº 288

La sesión ordinaria N° 224 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 11 de noviembre de 2015. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Francisca Dussaillant, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena y Jorge Toro. Excusó su asistencia, Cecilia Sepúlveda. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:35 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron el acta de la sesión del 4 de noviembre de 2015.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

a) Reunión con representante de la Universidad de Concepción. Se refirió a lo expuesto por la señora Cristina Toro, respecto de la no acreditación de las nuevas sedes de la carrera de Enfermería, cuya apelación fue declarada inadmisible por el CNED. Señaló que preocupa a la institución el tiempo que tomó todo el proceso y el que deberá transcurrir antes que sea posible acreditar la carrera en las sedes nuevamente. El Consejo pidió al Presidente poner dichas inquietudes en conocimiento del Presidente de la CNA.
b) IP Mar Futuro. Informó de la reunión sostenida con el Director del IP y con autoridades de la Fundación Carlos Condell, entidad que está negociando con el Instituto hacerse cargo del mismo. Atendido que ello requiere cambios estatutarios, se les indicó que deben realizar los trámites necesarios ante el Ministerio de Educación. Además, a fin de mes se realizará una visita de verificación y se recabará más información sobre dicho proceso.
c) Plan de evaluaciones 2016-2020. Señaló que ingresó con fecha 6 de noviembre y será analizado en Varios.
d) Mineduc, programas de estudio. Informó del ingreso de los programas de Orientación de 6° y 7° básico reformulados y de la nueva especialidad de la EMTP, en Mecánica de mantenimiento de aeronaves.
e) Comité Sinaces. Se refirió a la última reunión convocada para revisar la confluencia de las bases de datos de los tres organismos participantes, siendo necesario aún concordar algunos conceptos a utilizar (sedes, por ejemplo). Además, se acordó seguir adelante con los temas propuestos.

f) Examinación U. del Mar. Confirmó que el próximo 26 de noviembre se realizará la examinación de 227 estudiantes de Derecho de la institución, en 9 sedes.
g) Taller sobre Desarrollo de la Educación Técnico Profesional organizado con la ayuda de la consejera Norambuena. Invitó a los consejeros a participar en esta actividad mañana jueves 12 de noviembre a las 9:30. Destacó que la reunión contará con la participación de Jorge Arévalo, Viceconsejero de Formación Profesional del Gobierno Vasco, Iñaki Mujika y José Luis Fernández, Director Ejecutivo y Director del Departamento de internacionalización de TKNIKA, respectivamente.
h) Planificación estratégica CNED. Informó del trabajo que la Secretaría Técnica está desarrollando para completar el plan estratégico a la brevedad posible y presentarlo al Consejo.
i) Subcomisión de consejeras sobre pautas de evaluación escolar. Se pospuso la primera reunión para el 25 de noviembre, antes de la sesión.

3. CFT PROFASOC. Visita focalizada y de evaluación de acciones.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución, las carreras que imparte, los pronunciamientos de autonomía del CNED, los consultores que visitaron la institución, la misión, matrícula, situación financiera, el último proceso de examinación realizado y las acciones que fueron evaluadas en la visita, contenidas en los Acuerdos N° 120/2011, N° 101/2012 y N° 81/2014. Sobre este último aspecto, detalló las evaluaciones realizadas por los consultores externos y el análisis efectuado por la Secretaría Técnica.

Teniendo presente la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo dispuso lo siguiente: a) Acciones del Acuerdo N°120/2011; acción 4, se acordó dejarla sin efecto considerando las necesidades actuales de infraestructura de la institución; Acción 5, se acordó calificarla como cumplida. b) Acciones del Acuerdo N°101/2012; acción a) relativa a la revisión del PGD, se calificó cumplida con observaciones; Acción d), sobre el presupuesto anual, se considera cumplida con observaciones. c) Acciones del Acuerdo N°81/2014: se consideran no cumplidas (1.1, 1.2 y 1.4) y se acordó reiterarlas, salvo la acción 1.3, relativa al informe de empleabilidad, que se califica cumplida.

Además, los consejeros acordaron invitar a los directivos de la institución a una reunión con el Presidente y la Secretaria Ejecutiva, con el fin de darles a conocer los criterios con que serán evaluados en la fase final del licenciamiento del CFT.

4. IP VERTICAL. Visita integral y de evaluación de acciones reiteradas en Oficio N°228/2015.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la institución, de las cuatro visitas de verificación integral realizadas, de la comisión que visitó la institución, los aspectos financieros, el PGD, la misión institucional, la matrícula y su evolución y las carreras que imparte. A continuación, detalló la evaluación efectuada para cada uno de los criterios de evaluación de IP, relevando los aspectos observados y destacando que sólo cumple totalmente los criterios de integridad institucional y servicios a los estudiantes. También se refirió a algunos aspectos destacados por la comisión de visita, como el

perfeccionamiento del sistema de información y reportes, el primer informe de autoevaluación con información sobre retención que les servirá para la toma de decisiones, y la posibilidad de que abran nuevas carreras que han sido aprobadas. Finalmente, se refirió a las acciones que fueron evaluadas en la visita, contenidas en los Acuerdos N°34/2013 y N°146/2011.

El Consejo, considerando la totalidad de los antecedentes examinados, dispuso lo siguiente respecto de las acciones que debía cumplir la institución: a) Acciones del Acuerdo N°34/2013, acción a), relativa al PGD, se acordó considerarla no cumplida y reiterarla, de modo que la institución clarifique la temporalidad, precise indicadores y detalle la valoración de objetivos y líneas de acción del PGD; acción b) se acordó calificarla como cumplida; acción d) se acordó calificarla como no cumplida y reiterarla para que la institución presente un plan completo de infraestructura, instalaciones y recursos educacionales; y, acción e) se acordó calificarla cumplida con observaciones.

Respecto de la acción c) del Acuerdo N°34/2013, y 6) del Acuerdo N°146/2011, que debían ser respondidas conjuntamente, relativas a fortalecer las proyecciones financieras y a revisar la estructura de costos y gastos operacionales del IP, se acordó considerarlas no cumplidas y reiterarlas para que la institución corrija las observaciones pendientes. Con todo, considerando que hay avances en la respuesta de la institución, se acordó no hacer efectivo en esta oportunidad el apercibimiento de suspensión de ingreso de nuevos alumnos.

Finalmente, se acordó transmitir a la institución las observaciones derivadas del análisis del cumplimiento de los criterios de evaluación de IP y disponer tres nuevas acciones que la institución deberá cumplir. Estas últimas se refieren a la dotación de docentes de media jornada, a analizar la capacidad del inmueble en relación con la matrícula de la institución, y a entregar la información financiera anual de acuerdo con la normativa que solicita este Consejo. Además, respecto de la apertura de carreras aprobadas hace varios años, se acordó solicitar a la institución que revise la pertinencia de los planes y programas de estudio y de los recursos para impartirlas, en orden a establecer la necesidad de una modificación de los planes de estudio o de una nueva certificación de recursos educacionales para impartirlas.

5. Varios.

a) **Universidad La Araucana. Plan de cierre.** La Secretaria Ejecutiva presentó el plan de cierre y las observaciones y recomendaciones efectuadas por la Secretaría Técnica tras analizar los antecedentes presentados por la institución. Al respecto, considerando la necesidad de contar con información adicional para poder aprobar dicho Plan, se acordó oficiar a la universidad para que lo modifique de acuerdo con lo observado y para que entregue antecedentes adicionales, especialmente sobre la información proporcionada a los estudiantes y a su consentimiento para cambiarse a otra universidad. Adicionalmente, la señora Valdés añadió más antecedentes que permiten agregar elementos de contexto, ellos se refieren a la situación de la Caja de Compensación La Araucana, actualmente intervenida por la Superintendencia.

b) Plan de evaluaciones. La Secretaria Ejecutiva informó sobre el Plan de evaluaciones 2016-2020, presentado por el Ministerio de Educación, cuya estructura incluye antecedentes; propuesta de evaluaciones externas (criterios usados, propuesta y fundamento de evaluaciones censales y muestrales, propuesta de desarrollo y estudios exploratorios); elementos complementarios a la evaluación externa; comunicación y uso; y, aseguramiento de la calidad técnica, además de monitoreo y factibilidad. Agregó que la Subsecretaria de Educación asistirá a la sesión del 25 de noviembre próximo, con el objeto de presentar el Plan al Consejo. Los criterios de evaluación a utilizar son los contenidos en el Acuerdo N°053/2015, ya conocidos por el Mineduc. Respecto de los evaluadores del Plan, a los ya contactados, los consejeros acordaron agregar un evaluador internacional y otro nacional. En relación con otros actores que se invitarán a dialogar sobre el Plan, se acordó considerar a directivos de establecimientos escolares de las tres dependencias, al Colegio de Profesores, a Alto al Simce y a organizaciones de sostenedores, pero se definió buscar sean diferentes de los ya consultados por la Comisión que convocó el ministerio para evaluar el Simce y realizar propuestas de mejora al mismo. Finalmente, los consejeros solicitaron información sobre la tendencia seguida por este tipo de mediciones en otros países.

c) Sesiones. Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 9 de diciembre. Los consejeros pidieron se incluya en alguna de las próximas sesiones el tema de la Revista del Consejo y su comité editorial y el proyecto de nueva educación pública.

d) INDICES escolar. Los profesionales del DIIP de la Secretaria Técnica, señores Guido Olea y Miguel Muñoz, presentaron los avances desarrollados para INDICES en educación escolar y explicaron las dimensiones de datos que incluyen (matrícula, docentes, rendimiento y estudiantes SEP). Añadieron que cada dimensión tiene una estructura similar de presentación que incluye mapas georreferenciados, tendencias, distribuciones y dispersión, según pudo apreciarse en la presentación. Los consejeros valoraron la información presentada y acordaron analizarla antes de ponerla a disposición de la comunidad.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:06 horas se dio por terminada la sesión ordinaria Nº 224.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Pedro Montt
Presidente

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Francisca Dussaillant
Consejera

Alejandro Espejo
Consejero

Loreto Fontaine
Consejera

Roberto Guerrero
Consejero

Lorena Meckes
Consejera

Kiomi Matsumoto
Consejera

Carmen Norambuena
Consejera

Jorge Toro
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación